

## ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD - CUGC 2025

	SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES D
Título	INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD
Objetivo	INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD  Financiación de proyectos de investigación relacionados con la seguridad pública dentre de las siguientes líneas de investigación.  Módulo 1: Seguridad a nivel estratégico  Geopolítica y Seguridad Internacional.  Políticas y Estrategias de Seguridad.  La gestión integrada de fronteras.  Derechos fundamentales.  Módulo 2: Amenazas globales  Lucha contra el crimen organizado y delincuencia especializada.  Lucha contra el terrorismo.  Ciberseguridad y ciberdelincuencia.  Cooperación nacional e internacional de interés policial.  Preservación del medio ambiente.  Módulo 3: Seguridad a nivel operativo.  Seguridad Ciudadana.  Violencia de género.  Seguridad Vial.  Protección del patrimonio histórico.  Criminalística y criminología.  Módulo 4: Otros aspectos de interés para la seguridad  Tecnología e innovación aplicadas a la Seguridad.  Ética, valores y comunicación.  Liderazgo. Dirección de personas y gestión del talento en seguridad.  Gestión de recursos materiales y financieros en relación a la Seguridad.
	Historia de la Guardia Civil.     Estos módulos están reflejados por orden de prioridad.
Entidad convocante	Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC) - Ministerio del Interior
Web	Centro Universitario de la Guardia Civil
Plazo	Plazo SGI – remisión documentación para la selección interna: 18/02/2025 Plazo SGI – entrega documentación definitiva: 27/02/2025 Plazo entidad financiadora: 04/03/2025
CARACTERÍSTICAS PRINC	PALES
Tipo ayuda	Trabajos de investigación
Duración	Un año desde la fecha de concesión de la subvención.
Dotación	DOTACIÓN: 24.000 euros a repartir entre los cuatro proyectos a conceder, a razón d 6.000 euros cada uno, como máximo.  GASTOS SUBVENCIONABLES:  - Material inventariable. Únicamente se financia el coste de la amortizació correspondiente al periodo de ejecución del proyecto.  - Material no inventariable.  - Locomoción, manutención y alojamiento.  - Remuneración de los solicitantes.



mediante agrupación. En caso de agrupaciones se deberá firmar un acuerdo que inclu los compromisos asumidos por cada miembro del equipo, el importe a aplicar por cauno de los componentes del equipo y la designación de un representante.  SELECCIÓN DE SOLICITUDES: Un mismo beneficiario (UMH) no podrá solicitar participación, de forma individual o dentro de un grupo, en más de un proyecto esta convocatoria. Al objeto de realizar la selección interna, si está interesado/a presentar una solicitud en esta convocatoria deberá remitir a la direccio v.migallon@umh.es, con plazo de 18 de febrero de 2025, la siguiente documentación:  Anexo I: Con los apartados 1 y 2 cumplimentados.  Anexo II: Presupuesto a solicitar.  PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:  - Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyect han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: https://oir.umh.es/solicitud-devaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.  PROPIEDAD RESULTADOS: La aceptación de la subvención implica la cesión al Cent			
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS: Los proyectos se podrán presentar de forma individual mediante agrupación. En caso de agrupaciones se deberá firmar un acuerdo que inclu los compromisos asumidos por cada miembro del equipo, el importe a aplicar por cau uno de los componentes del equipo y la designación de un representante.  SELECCIÓN DE SOLICITUDES: Un mismo beneficiario (UMH) no podrá solicitar participación, de forma individual o dentro de un grupo, en más de un proyecto esta convocatoria. Al objeto de realizar la selección interna, si está interesado/a presentar una solicitud en esta convocatoria deberá remitir a la dirección y.migallon@umh.es, con plazo de 18 de febrero de 2025, la siguiente documentación:  Anexo I: Con los apartados 1 y 2 cumplimentados.  Anexo II: Presupuesto a solicitar.  PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:  - Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyect han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: https://oir.umh.es/solicitud-devaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.  PROPIEDAD RESULTADOS: La aceptación de la subvención implica la cesión al Cent Universitario de la Guardia Civil de los derechos de reproducción, comunicación públia.		- Conferencias y gastos de asistencias.	
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS: Los proyectos se podrán presentar de forma individual mediante agrupación. En caso de agrupaciones se deberá firmar un acuerdo que inclu los compromisos asumidos por cada miembro del equipo, el importe a aplicar por cauno de los componentes del equipo y la designación de un representante.  SELECCIÓN DE SOLICITUDES: Un mismo beneficiario (UMH) no podrá solicitar participación, de forma individual o dentro de un grupo, en más de un proyecto esta convocatoria. Al objeto de realizar la selección interna, si está interesado/a presentar una solicitud en esta convocatoria deberá remitir a la direccio v.migallon@umh.es, con plazo de 18 de febrero de 2025, la siguiente documentación: Anexo I: Con los apartados 1 y 2 cumplimentados.  Anexo II: Presupuesto a solicitar.  PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:  - Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyect han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: https://oir.umh.es/solicitud-devaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.  PROPIEDAD RESULTADOS: La aceptación de la subvención implica la cesión al Cent Universitario de la Guardia Civil de los derechos de reproducción, comunicación públia.	Requisitos	La solicitud se ha de presentar exclusivamente por medios electrónicos.	
mediante agrupación. En caso de agrupaciones se deberá firmar un acuerdo que inclu los compromisos asumidos por cada miembro del equipo, el importe a aplicar por cacuno de los componentes del equipo y la designación de un representante.  SELECCIÓN DE SOLICITUDES: Un mismo beneficiario (UMH) no podrá solicitar participación, de forma individual o dentro de un grupo, en más de un proyecto esta convocatoria. Al objeto de realizar la selección interna, si está interesado/a presentar una solicitud en esta convocatoria deberá remitir a la direccio v.migallon@umh.es, con plazo de 18 de febrero de 2025, la siguiente documentación:  Anexo I: Con los apartados 1 y 2 cumplimentados.  Anexo II: Presupuesto a solicitar.  PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:  - Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyect han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: <a href="https://oir.umh.es/solicitud-devaluacion/">https://oir.umh.es/solicitud-devaluacion/</a> . Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.  PROPIEDAD RESULTADOS: La aceptación de la subvención implica la cesión al Cent Universitario de la Guardia Civil de los derechos de reproducción, comunicación públi	INFORMACIÓN ADICIONAL		
participación, de forma individual o dentro de un grupo, en más de un proyecto esta convocatoria. Al objeto de realizar la selección interna, si está interesado/a presentar una solicitud en esta convocatoria deberá remitir a la dirección v.migallon@umh.es, con plazo de 18 de febrero de 2025, la siguiente documentación:  Anexo I: Con los apartados 1 y 2 cumplimentados.  Anexo II: Presupuesto a solicitar.  PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:  - Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyect han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: https://oir.umh.es/solicitud-devaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.  PROPIEDAD RESULTADOS: La aceptación de la subvención implica la cesión al Cent Universitario de la Guardia Civil de los derechos de reproducción, comunicación públia.		<b>TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:</b> Los proyectos se podrán presentar de forma <b>individual</b> o mediante <b>agrupación</b> . En caso de agrupaciones se deberá firmar un acuerdo que incluya los compromisos asumidos por cada miembro del equipo, el importe a aplicar por cada uno de los componentes del equipo y la designación de un representante.	
<ul> <li>Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyect han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: <a href="https://oir.umh.es/solicitud-devaluacion/">https://oir.umh.es/solicitud-devaluacion/</a>. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.</li> <li>PROPIEDAD RESULTADOS: La aceptación de la subvención implica la cesión al Cent Universitario de la Guardia Civil de los derechos de reproducción, comunicación pública.</li> </ul>	Observaciones		
han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: <a href="https://oir.umh.es/solicitud-devaluacion/">https://oir.umh.es/solicitud-devaluacion/</a> . Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.  PROPIEDAD RESULTADOS: La aceptación de la subvención implica la cesión al Cent Universitario de la Guardia Civil de los derechos de reproducción, comunicación pública de la com		PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:	
Universitario de la Guardia Civil de los derechos de reproducción, comunicación públi		- Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: <a href="https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/">https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/</a> . Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.	
		<b>PROPIEDAD RESULTADOS:</b> La aceptación de la subvención implica la cesión al Centro Universitario de la Guardia Civil de los derechos de reproducción, comunicación pública y difusión de los trabajos de investigación subvencionados.	
Gestor SGI Verónica Migallón ( <u>v.migallon@umh.es</u> ; Ext. 8790)	Gestor SGI	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es; Ext. 8790)	